



ACUERDO SOBRE REALIZACIÓN DE ACTUACIONES NO PRESENCIALES

CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE **PROFESOR PERMANENTE LABORAL (PPL)** EN LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA.

CONCURSO N°: **Convocatoria C05_25**

NÚMERO DE PLAZAS CONVOCADAS: **1** CÓDIGO PLAZA°: **7805**

FECHA PUBLICACIÓN CONVOCATORIA EN BOE/DOGV: **10/07/2025**

ÁREA DE CONOCIMIENTO: **LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS**

DEPARTAMENTO: **SISTEMAS INFORMÁTICOS Y COMPUTACIÓN**

PERFIL: **"11593 - Algorítmica. 14022 - Visualización. 33996 - Técnicas Metaheurísticas"**

De acuerdo con el contenido de la convocatoria y las instrucciones para la utilización de medios electrónicos en las sesiones de las comisiones de selección de los concursos para el acceso a cuerpos docentes universitarios de esta universidad, incluyendo al Profesorado Permanente Laboral, por la presente se acuerda la realización de actuaciones electrónicas en el presente proceso selectivo, decidiéndose que este proceso sea:

SEMIPRESENCIAL

LA PRESIDENTA

Fdo: D^a. Adriana S. Giret Boggino

Por la presente certifico que el presente acuerdo se publica en el tablón de anuncios del departamento el día de la firma electrónica y sin carácter oficial en la microweb del departamento o en el servidor UPV. noticias, grupo de noticias UPV. administración que puede ser consultado a través de la web de la UPV, en el menú Comunidad UPV/ PAS y PDI/ Herramientas y Recursos (http://www.upv.es/bin2/tablon?p_idioma=c)

EL SECRETARIO DEL DEPARTAMENTO

Fdo: D. Carlos Monserrat Aranda